



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez

Vocal:

Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 15-2022/23 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 29 de Marzo de 2023, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

CADETE MASCULINO

2.-PARTIDO

CD MONZON	CD SAN AGUSTIN B	25/03/2023	12:00	PAB OLIMPICOS	LOS	38-13
-----------	------------------	------------	-------	------------------	-----	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **CD SAN AGUSTIN B**, con **APERIBIMIENTO de sanción**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

INFANTIL MASCULINO

3.-PARTIDO

EL PILAR MARISTAS	BM MONCAYO B	25/03/2023	09:00	POL. MARISTAS	0-10
------------------------------	---------------------	------------	-------	---------------	------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

DAR POR CONCLUIDO EL ENCUENTRO sin necesidad de que se reanude para disputar lo que queda pendiente hasta la finalización del tiempo reglamentario con el **resultado de 0-10** a favor del equipo BM MONCAYO B, en aplicación de lo dispuesto en la Norma 20ª.6 de las NDDE.

INCOAR expediente de información reservada respecto de los incidentes que se relatan en el Anexo del acta, así como de la identidad real del autor de los mismos, a cuyos efectos **SE REQUIERE**, a los equipos EL PILAR MARISTAS y BM MONCAYO B, a fin de que procedan a aportar su versión de los incidentes señalados, así como la identidad del autor, y a la árbitra del encuentro a fin de que amplíe, con todos los datos a su disposición, tanto lo relatado como las actuaciones realizadas para la identificación del autor.

Para la formulación de las alegaciones requeridas se concede a todos los implicados un plazo que vence el próximo lunes, día 3 de Abril, a las 18 horas.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden de 30 de Junio de 2022 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que registrarán los XL Juegos Deportivos en Edad Escolar.



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XL JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM